



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN NO 442
(09 SEP 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Doctor **JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.225.430 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICO**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$6.545.072) MCTE**.

Que al funcionario por medio de Resolución 400 del 13 de diciembre de 2017 se le suspendió el disfrute de las vacaciones correspondientes al año 2017 y reconocidas por Resolución No. 354 del 22 de noviembre de 2017, con la cual se ordenó el respectivo pago de las mismas.

Que con ocasión de la suspensión de vacaciones, al funcionario en mención le quedaron pendientes por disfrutar catorce (14) días hábiles de vacaciones.

Que mediante comunicación del 09 de septiembre de 2020, el Doctor **JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA** solicita el disfrute de sus vacaciones descritas con la finalidad de ser tomadas a partir del día 10 de septiembre del 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer los catorce (14) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", al Doctor **JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.225.430, las cuales disfrutará a partir del 10 de Septiembre del 2020 hasta el 29 de Septiembre de 2020.

“Servimos con Excelencia Humana”



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los **09 SEP 2020**

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

ROCIO CORREA ESPADA
Profesional Especializado - Talento Humano

JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Apoyo Profesional Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308


Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

Neiva, 09 septiembre de 2020

Doctor
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
La Ciudad

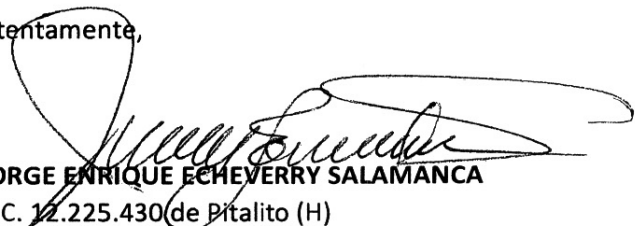


recibido
autorizado

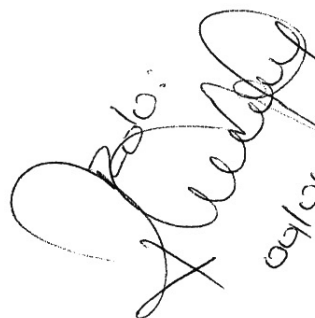
Cordial saludo:

Dr. José Antonio Muñoz P, teniendo en cuenta que los periodos de vacaciones se vencen al término de cada año y en vista de que se me adeudan 14 días hábiles de la vigencia 2017 y tengo vencidas las vacaciones del periodo 2019 a 01 de marzo 2020 muy respetuosamente solicito de su colaboración para que me sean indemnizadas estas últimas para salir a disfrutar del tiempo adeudado el 10 septiembre del presenta año, para reintegrarme a mis funciones el día 30 de septiembre.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA
C.C. 12.225.430 (de Pitalito (H))
Médico general
ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Recibido:

09/09/2020
H: 14:57